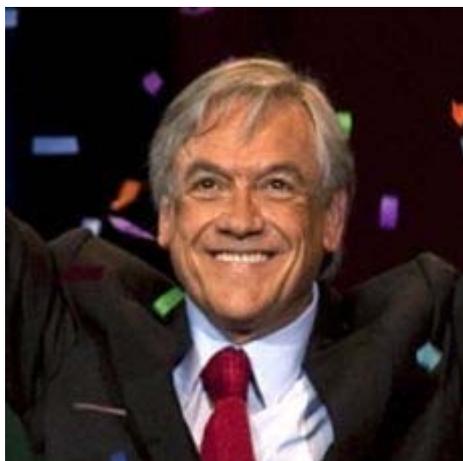


Candidato presidencial deberá comparecer como imputado cuatro días después de la elección

Admitida a tramitación querrela contra Piñera por injurias graves

Por Patricio Araya El Mostrador - 08 de Noviembre de 2009

El recurso fue acogido por la justicia, por lo que el presidenciable de la derecha deberá comparecer el próximo 17 de diciembre ante el tribunal, es decir, cuatro días después de la elección. Los abogados querellantes exigen que se restablezca la legitimidad del documento suscrito por su cliente, en relación a las declaraciones de la esposa del ahora candidato presidencial.



Una querrela por el delito de injurias graves contra el candidato presidencial Sebastián Piñera Echeñique, fue acogida a tramitación por el 8° Juzgado de Garantía de Santiago a nombre del ex Inspector de la Brigada de Delitos Económicos, Nelson Javier Rivera Ross.

La resolución de fecha 7 de noviembre del mencionado tribunal ordena citar a Sebastián Piñera para el día 17 de diciembre de 2009 a las 13:15, en calidad de imputado por el delito de injurias graves. La querrela interpuesta por el ex policía que en 1982 intentó detenerlo sin éxito, es patrocinada por los ex abogados de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Ávila Toledo y Luis Ernesto Toro, quienes solicitan que se condene a Piñera a la pena de 541 días de presidio, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles en beneficio de su representado.

La querrela contra Piñera tiene su origen en las declaraciones que el candidato de la Coalición por el Cambio, dio en el programa "Telenoche" (Canal 13) el pasado 3 de agosto, en relación al decreto de aprehensión de fecha 27 de Agosto de 1982 –y al respectivo informe de Investigaciones del 20 de septiembre del mismo año– dictado por el entonces ministro en visita

Luis Correa Bulo, en el marco del llamado “caso Banco de Talca”.



En dicha oportunidad, Piñera le aseguró al periodista Daniel Matamala que el contenido del informe redactado por el ex Inspector Nelson Rivera Ross –que reproduce el testimonio de su esposa Cecilia Morel, quien afirmó que su marido estaba en conocimiento de la orden de aprehensión que lo afectaba, y que en virtud de ella, decidió alejarse del domicilio familiar para buscar una solución–, era “falso”.

Los abogados querellantes –quienes fueron contactados por Rivera Ross en atención a su destacada labor en materia de derechos humanos al interior de la Vicaría de la Solidaridad–, hoy exigen que se restablezca la legitimidad del documento suscrito por su cliente (el ex Inspector Nelson Rivera Ross), en relación a las declaraciones de la esposa del ahora candidato presidencial, el que fue denostado por éste durante la entrevista con Canal 13, calificándolo de “falso”.

Del mismo modo, el libelo acusatorio solicita al tribunal que se restituya la honorabilidad de Nelson Rivera Ross, quien tras su retiro con el grado de Prefecto –luego de una carrera de más de 30 años en la institución, estando siempre en lista 1–, no está dispuesto a soportar que alguien manche su hoja de vida, poniendo en entredicho el efectivo y cabal cumplimiento de la orden dictada en 1982 por el ministro Correa Bulo.

Querrela a Piñera: Defensa de ex detective responde a la Alianza

/ La Nación 9 de noviembre de 2009

En el círculo de Nelson Rivera aseguran que la acción -definida como “ridícula” por la derecha- se presentó por el “afán” de la carta de RN de desconocer la verdad en el caso Banco de Talca.



Juan Antonio Coloma aseveró que algunos tratan de ganar “por secretaría”

“Si consideran que la querrela es ridícula van a tener que decírselo a los tribunales de justicia”. Así de categórica fue la respuesta que dio ayer a la derecha el **abogado de Nelson Rivera, Luis Toro**, luego de que la Alianza cuestionara la **querrela por injurias** que interpuso contra **Sebastián Piñera**, en representación de su defendido, el **ex funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI)** que asegura haber ido a la casa del abanderado de la Coalición por el Cambio para detenerlo en medio del **caso Banco de Talca**.

Tras conocerse que el **Octavo Juzgado de Garantía de Santiago admitió a tramitación la querrela presentada por el otrora detective**, basada en las declaraciones que Piñera efectuó el 3 de agosto en el programa “Telenoche” de Canal 13, negando la veracidad de un informe de la Policía de Investigaciones y que daba cuenta de las acciones realizadas por la institución para dar con el paradero de Piñera, quien estuvo prófugo de la justicia en 1982 por el caso Banco de Talca, la derecha acusó “críticas destempladas” en contra de su candidato y definió como “ridícula” la acción judicial.

Desde la **UDI**, su **presidente Juan Antonio Coloma** denunció un intento de “afectar al candidato presidencial”.

“Lo considero ridículo, siempre hay algunos que tratan de ganar por secretaría y están tratando de evitar que otros ganen por la suya, y aquí Piñera ganará por la suya”, afirmó.

A su vez, el **timonel de RN, Carlos Larraín**, aseguró que “llama la atención la súbita revitalización de este tema cuando ya quedó claro que no había ninguna conducta delictual que lo involucrara (a Piñera) al caso”.

A renglón seguido, defendió la versión de Piñera de que desconocía el informe, asegurando que “es obvio que al ser afectado por estas acusaciones tan destempladas se defiende, sobre todo si considera que el informe de la policía administrativa no es fidedigno”.

En el círculo de Rivera aseguran que la querrela se origina “a causa del afán de Piñera de desconocer la realidad y pasar a llevar un elemento fundamental de respeto”, como es un documento de Investigaciones.

Esto, porque Piñera además de afirmar que el informe de la policía civil era falso, dijo que su esposa, Cecilia Morel, nunca testificó en el marco del caso Banco de Talca.

Sin embargo, Morel señaló -en agosto de 1982- que “mi esposo tomó conocimiento de que se había decretado su aprehensión, por lo cual abandonó este domicilio con rumbo desconocido, me enteré por otras personas, porque ni siquiera se despidió de mí”.

Piñera, que ayer evadió responder a las preguntas de la prensa, deberá comparecer el 17 de diciembre -cuatro días después de las elecciones-, ante el Octavo Juzgado Oral de Garantía de Santiago.

En el intertanto, el oficialismo emplazó al empresario a aclarar sus dichos sobre el informe de la PDI.

El coordinador de la campaña en la Región Metropolitana de Eduardo Frei, **Sebastián Bowen**, afirmó que “la persona que manejará los recursos de todos los chilenos corresponde que sea una persona limpia, que su historia de vida sea una vida limpia, de manos limpias, porque todos sabemos que el testimonio (de Piñera) va a ser el mejor predictor de cómo va a utilizar los recursos el día de mañana, sobre todo si son de todos los chilenos”. LN

Bowen: “Esperamos que Sebastián Piñera pueda dar una explicación concreta y directa a todas las familias chilenas”

El encargado territorial de la campaña del candidato DC Eduardo Frei emplaza a Piñera a transparentar las situaciones conflictivas de su vida.

por latercera.com - 08/11/2009 - 18:25



Un fuerte llamado a aclarar situaciones judiciales del candidato de la Alianza realizó durante horas de la tarde el ex vocero de la campaña de Frei, **Sebastián Bowen**. Luego de ser consultado por la querrela por injurias que enfrentaría **Sebastián Piñera** por el caso del Banco de Talca, señaló que es de suma importancia que el candidato “pueda aclarar cada uno y todos

de los episodios que lo involucran con gestos de multas, de saltarse la fila o haber entrado en algún tipo de acto ilícito”

De la misma manera, resaltó la importancia de que el próximo presidente de Chile sea una persona “de manos limpias”.

“Hay una serie de episodios que sabemos y conocemos en la historia del candidato de la Alianza, que finalmente lo único que hacen es poner en tela de juicio el testimonio de responsabilidad que necesitamos en un presidente”, dijo.

Finalmente señaló que **Eduardo Frei** nunca ha tenido problemas con aclarar los hechos que corresponden a su vida. “El ha sido una persona honesta, que ha separado siempre los intereses particulares del servicio público y así lo ha hecho desde 1990”, señaló.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..